

DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

1. Ingrese al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS, a través del siguiente enlace:

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ingreso_prestadores.aspx?ets_codigo=11

INGRESO DILIGENCIAMIENTO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
FORMULARIO DE NOVEDADES Y/O AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS
PARA RENOVAR LA HABILITACIÓN UN AÑO MÁS.

ACTUALICE SU PORTAFOLIO Y REALICE LA DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 Y LA RESOLUCIÓN 2215 DE 2020.

Ubicación se encuentra en la Entidad Territorial de Salud:

DISTRITO:BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD:SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

Si usted es Prestador de Servicios de Salud, y olvidó su usuario y contraseña para ingresar a este formulario, oprima el botón: "Olvidé la contraseña", y así le llegará a su cuenta de correo electrónico declarada en el REPS, la información, para su ingreso.

Por su seguridad por favor: Cambie su contraseña en el primer ingreso de este formulario y de manera periódica.

Usuario (12 dígitos)
Contraseña
Ingresar
[Olvidé la contraseña ...](#)

* Hasta tanto no se acerque a la Entidad Departamental o Distrital de Salud de su jurisdicción, y radique el formulario de novedades y anexe los documentos como se menciona en las Resoluciones 3100 de 2019, NO se considerará radicada la novedad y no se verá reflejada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, lo anterior, dentro lo normado en dicha resolución.

La actualización del portafolio y declaración de autoevaluación de servicios de salud se realiza por medio del ingreso al formulario de novedades de prestador.

a. Registre usuario y contraseña actuales

El usuario consta de 12 dígitos; corresponde al código de prestador (10 dígitos) y al número de la sede principal (2 dígitos) Ejemplo: 11001xxxxxxx. Registre su contraseña actual en el campo correspondiente.

INGRESO DILIGENCIAMIENTO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
FORMULARIO DE NOVEDADES Y/O AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS
PARA RENOVAR LA HABILITACIÓN UN AÑO MÁS.

ACTUALICE SU PORTAFOLIO Y REALICE LA DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 Y LA RESOLUCIÓN 2215 DE 2020.

Usted se encuentra en la Entidad Territorial de Salud:

DISTRITO:BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD:SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

Si usted es Prestador de Servicios de Salud, y olvidó su usuario y contraseña para ingresar a este formulario, oprima el botón: "olvidé la contraseña", y así le llegará a su cuenta de correo electrónico declarada en el REPS, la información, para su ingreso.

Por su seguridad por favor: Cambie su contraseña en el primer ingreso de este formulario y de manera periódica.

Contraseña incorrecta.

Usuario (12 dígitos)

Contraseña

Ingresar

[Olvidé la contraseña ...](#)

* Hasta tanto no se acerque a la Entidad Departamental o Distrital de Salud de su jurisdicción, y radique el formulario de novedades y anexe los documentos como se menciona en las Resoluciones 3100 de 2019, NO se considerará radicada la novedad y no se verá reflejada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, lo anterior, dentro lo normado en dicha resolución.

Oprima el botón ingresar y encontrará en el lado izquierdo de su pantalla, el siguiente menú:

 **LA SALUD ES DE TODOS** **Salud Bogotá**

Formulario de Novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

1. Novedades
 Estado de la inscripción antes de la novedad
 Novedades Promotor
 Novedades DCE
 Novedades Servicio
 Novedades Capacidad Instalada
 Declaración de la Autoevaluación de Servicios en las Novedades
 Imprimir Formularios Novedades
 Imprimir Certificados de Habilitación de Servicios-Ras.
 2023 de 2024

2. Novedad Apertura de Toda
 Toda
 Servicios y Capacidad Instalada

3. Actualización portafolio y declaración autoevaluación de servicios
 Actualización Portafolio de Servicios
 Ver Actualización Portafolio de Servicios
 Declaración Autoevaluación de Servicios
 Ver Declaración Autoevaluación de Servicios
 Imprimir Certificados de Habilitación de Servicios-Ras.
 2023 de 2024

4. Gestionar mi contraseña
 Cambiar mi contraseña
 Salir

2. Mi estado

Esta funcionalidad permite conocer el estado de las cinco actividades que debe realizar el prestador de servicios de salud para la actualización del portafolio y la declaración de la autoevaluación de servicios de salud.

Al dar click en Mi estado, visualizará lo siguiente:

MI ESTADO...

MI ESTADO: es la funcionalidad que le permite realizar seguimiento a su proceso de actualización de portafolio y declaración de la autoevaluación de servicios de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 y 2111 de 2020. Cuando los 5 botones pasan de color GRIS a AZUL, es porque su proceso de actualización de portafolio y declaración de la autoevaluación de servicios ha terminado con ÉXITO.

DATOS PRESTADOR Y SEDE

Código Habilitación Prestador: [0501000] [BPS LA CABA]
 Inscritaciones: [15] Departamento prestador: [Cundinamarca] Municipio prestador: [MOTILÓN]
 Seleccionar sede del prestador: [] Municipio sede del prestador: []

SEGUIMIENTO A SU ESTADO DE LA ACTUALIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

1. CAMBIE CONTRASEÑA	2. CAMBIE CORREO ELECTRÓNICO	3. ACTUALICE PORTAFOLIO DE SERVICIOS	4. DECLARE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS	5. IMPRIMA DISTINTIVOS DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
¿Qué se debe hacer? Ir al link Cambiar contraseña, que se encuentra en este formulario en el menú del lado izquierdo de su pantalla. Después de realizar una contraseña antigua, ingrese de nuevo al sistema.	¿Qué se debe hacer? Ir al link Actualización Portafolio de Servicios, que se encuentra en este formulario en el menú del lado izquierdo de su pantalla. Luego de realizar la acción 7 en ese mismo formulario realice la Actualización Portafolio de Servicios.	¿Qué se debe hacer? Luego de realizar la acción 7 en ese mismo formulario realice la Actualización Portafolio de Servicios.	¿Qué se debe hacer? Ir al link Declaración de la Autoevaluación de Servicios, que se encuentra en este formulario en el menú del lado izquierdo de su pantalla.	¿Qué se debe hacer? Ir al link Imprimir Distintivos de Habilitación de Servicios, que se encuentra en este formulario en el menú del lado izquierdo de su pantalla. Debe tener en cuenta que este proceso debe ser autorizado por la Entidad Departamental o localidad de salud donde el prestador se encuentra inscrito.

En el submenú, Actualización de portafolio y declaración autoevaluación de servicios, encontrará cada uno de los pasos para realizar el proceso de actualización del portafolio y declaración de la autoevaluación de servicios.

La actualización del portafolio y declaración de la autoevaluación de servicios de salud, se debe realizar para cada una de las sedes de prestador inscritas en el REPS, empezando por la sede principal y ejecutando las cinco actividades que se relacionan a continuación:

1. Cambie contraseña
2. Cambie correo electrónico
3. Actualice portafolio de servicios
4. Declare autoevaluación de servicios
5. Imprima distintivos de habilitación de servicios.

1. Cambiar contraseña

Al dar click en "cambiar mi contraseña", visualizará en la pantalla su usuario y los campos para registrar la nueva contraseña:

Actualización portafolio y declaración autoevaluación de servicios

- ▶ Mi estado...
- ▶ Actualización Portafolio de Servicios
- ▶ Ver Actualización Portafolio de Servicios
- ▶ Declaración Autoevaluación de Servicios
- ▶ Ver Declaración Autoevaluación de Servicios
- ▶ Imprimir Distintivos de Habilitación de Servicios-Ras. 3100 de 2019

Cambiar mi contraseña

- ▶ Cambiar mi contraseña
- ▶ Salir

Usuario	
Contraseña actual	
Nueva Contraseña	Formato de la contraseña: Nueve caracteres como mínimo y máximo veinte. Debe tener como mínimo los siguientes caracteres: Mayúsculas, minúsculas y números.
Confirmar Contraseña	

Recomendaciones:

Formato de contraseña nueve (9) caracteres como mínimo y máximo veinte (20). Debe tener como mínimo los siguientes caracteres: Mayúsculas, minúsculas y números.

Una vez finalizado el proceso, oprima el botón **Grabar**

En la opción "Mi estado" visualizara que cambió de color gris a color azul la casilla de cambio de contraseña.

La salud es de todos

Formulario de Novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

Inicio

1. Estado de la Novedad

2. Datos del Prestador y Sede

3. Actualización Portafolio de Servicios

4. Declaración Autoevaluación de Servicios

5. Impresión Documento de Habilitación de Servicios

6. Cambio de Correo Electrónico

7. Cambio de Contraseña

8. Estado de la Novedad

9. Estado de la Novedad

10. Estado de la Novedad

11. Estado de la Novedad

12. Estado de la Novedad

13. Estado de la Novedad

14. Estado de la Novedad

15. Estado de la Novedad

16. Estado de la Novedad

17. Estado de la Novedad

18. Estado de la Novedad

19. Estado de la Novedad

20. Estado de la Novedad

21. Estado de la Novedad

22. Estado de la Novedad

23. Estado de la Novedad

24. Estado de la Novedad

25. Estado de la Novedad

26. Estado de la Novedad

27. Estado de la Novedad

28. Estado de la Novedad

29. Estado de la Novedad

30. Estado de la Novedad

31. Estado de la Novedad

32. Estado de la Novedad

33. Estado de la Novedad

34. Estado de la Novedad

35. Estado de la Novedad

36. Estado de la Novedad

37. Estado de la Novedad

38. Estado de la Novedad

39. Estado de la Novedad

40. Estado de la Novedad

41. Estado de la Novedad

42. Estado de la Novedad

43. Estado de la Novedad

44. Estado de la Novedad

45. Estado de la Novedad

46. Estado de la Novedad

47. Estado de la Novedad

48. Estado de la Novedad

49. Estado de la Novedad

50. Estado de la Novedad

51. Estado de la Novedad

52. Estado de la Novedad

53. Estado de la Novedad

54. Estado de la Novedad

55. Estado de la Novedad

56. Estado de la Novedad

57. Estado de la Novedad

58. Estado de la Novedad

59. Estado de la Novedad

60. Estado de la Novedad

61. Estado de la Novedad

62. Estado de la Novedad

63. Estado de la Novedad

64. Estado de la Novedad

65. Estado de la Novedad

66. Estado de la Novedad

67. Estado de la Novedad

68. Estado de la Novedad

69. Estado de la Novedad

70. Estado de la Novedad

71. Estado de la Novedad

72. Estado de la Novedad

73. Estado de la Novedad

74. Estado de la Novedad

75. Estado de la Novedad

76. Estado de la Novedad

77. Estado de la Novedad

78. Estado de la Novedad

79. Estado de la Novedad

80. Estado de la Novedad

81. Estado de la Novedad

82. Estado de la Novedad

83. Estado de la Novedad

84. Estado de la Novedad

85. Estado de la Novedad

86. Estado de la Novedad

87. Estado de la Novedad

88. Estado de la Novedad

89. Estado de la Novedad

90. Estado de la Novedad

91. Estado de la Novedad

92. Estado de la Novedad

93. Estado de la Novedad

94. Estado de la Novedad

95. Estado de la Novedad

96. Estado de la Novedad

97. Estado de la Novedad

98. Estado de la Novedad

99. Estado de la Novedad

100. Estado de la Novedad

2. Cambiar correo electrónico:

De click sobre "Actualización Portafolio de Servicios" y seleccione la sede principal

La salud es de todos

Formulario de Novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

Inicio

1. Estado de la Novedad

2. Datos del Prestador y Sede

3. Actualización Portafolio de Servicios

4. Declaración Autoevaluación de Servicios

5. Impresión Documento de Habilitación de Servicios

6. Cambio de Correo Electrónico

7. Cambio de Contraseña

8. Estado de la Novedad

9. Estado de la Novedad

10. Estado de la Novedad

11. Estado de la Novedad

12. Estado de la Novedad

13. Estado de la Novedad

14. Estado de la Novedad

15. Estado de la Novedad

16. Estado de la Novedad

17. Estado de la Novedad

18. Estado de la Novedad

19. Estado de la Novedad

20. Estado de la Novedad

21. Estado de la Novedad

22. Estado de la Novedad

23. Estado de la Novedad

24. Estado de la Novedad

25. Estado de la Novedad

26. Estado de la Novedad

27. Estado de la Novedad

28. Estado de la Novedad

29. Estado de la Novedad

30. Estado de la Novedad

31. Estado de la Novedad

32. Estado de la Novedad

33. Estado de la Novedad

34. Estado de la Novedad

35. Estado de la Novedad

36. Estado de la Novedad

37. Estado de la Novedad

38. Estado de la Novedad

39. Estado de la Novedad

40. Estado de la Novedad

41. Estado de la Novedad

42. Estado de la Novedad

43. Estado de la Novedad

44. Estado de la Novedad

45. Estado de la Novedad

46. Estado de la Novedad

47. Estado de la Novedad

48. Estado de la Novedad

49. Estado de la Novedad

50. Estado de la Novedad

51. Estado de la Novedad

52. Estado de la Novedad

53. Estado de la Novedad

54. Estado de la Novedad

55. Estado de la Novedad

56. Estado de la Novedad

57. Estado de la Novedad

58. Estado de la Novedad

59. Estado de la Novedad

60. Estado de la Novedad

61. Estado de la Novedad

62. Estado de la Novedad

63. Estado de la Novedad

64. Estado de la Novedad

65. Estado de la Novedad

66. Estado de la Novedad

67. Estado de la Novedad

68. Estado de la Novedad

69. Estado de la Novedad

70. Estado de la Novedad

71. Estado de la Novedad

72. Estado de la Novedad

73. Estado de la Novedad

74. Estado de la Novedad

75. Estado de la Novedad

76. Estado de la Novedad

77. Estado de la Novedad

78. Estado de la Novedad

79. Estado de la Novedad

80. Estado de la Novedad

81. Estado de la Novedad

82. Estado de la Novedad

83. Estado de la Novedad

84. Estado de la Novedad

85. Estado de la Novedad

86. Estado de la Novedad

87. Estado de la Novedad

88. Estado de la Novedad

89. Estado de la Novedad

90. Estado de la Novedad

91. Estado de la Novedad

92. Estado de la Novedad

93. Estado de la Novedad

94. Estado de la Novedad

95. Estado de la Novedad

96. Estado de la Novedad

97. Estado de la Novedad

98. Estado de la Novedad

99. Estado de la Novedad

100. Estado de la Novedad

Registre el correo electrónico, en los campos correo electrónico prestador y sede; los cuales deben ser confirmados en los campos correspondientes a prestador y sede, oprima el botón grabar y visualizará la siguiente información:

prestadores.minsalud.gov.co dice

Continue seleccionando de la lista de servicios inferior cada uno de los servicios que desea aplicar la actualización del portafolio.

Recibidos (208)

Prestadores de Salud de Bogotá

5 / 15

Aceptar

De igual manera podrá visualizar el botón: ver tabla de transición de servicios, la cual descarga un PDF donde se visualiza la tabla de transición de servicios de la Resolución 2003 de 2014 a la Resolución 3100 de 2019.

[illegible]



La salud es todos

Formulario de Notificación de el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

Ver el PDF

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

a- HORARIOS DEL SERVICIO
b- MODALIDAD DEL SERVICIO
c- COMPELJIDAD DEL SERVICIO
d- ESPECIFICIDAD DEL SERVICIO
e- CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA AL SERVICIO

a- HORARIOS DEL SERVICIO

El prestador debe declarar para cada uno de los servicios los horarios de atención, día por día; puede copiar el horario del día lunes para el resto de la semana, dando click en el botón adicionar.

[illegible]

La aplicación trae la información que viene del servicio de salud anteriormente declarado y de esta manera será homologada, es decir que el prestador no podrá cambiar las condiciones actuales como se encuentra declarado el servicio, si lo requiere deberá realizar una novedad.

[illegible]

c- COMPLEJIDAD DEL SERVICIO

El prestador debe seleccionar una sola complejidad para la prestación del servicio de salud. Para los servicios que actualmente registran varias complejidades, el prestador debe seleccionar una de ellas, en la cual se continuará realizando la prestación del servicio de salud.

COMPLEJIDAD DEL SERVICIO

Interconsult

Consultorio

Servicio de Salud

Examen

Complejidad

Especificidades

Capacidad instalada asociada al servicio. Visualizar la capacidad instalada total de la sede del prestador.

d- ESPECIFICIDAD DEL SERVICIO

En las especificidades de los servicios, el prestador visualizará todas aquellas activas de la tabla de parámetros de servicios del REPS. Debe dar click en el botón cambiar y el estado actual quedará en SI.

ESPECIFICIDAD DEL SERVICIO

Interconsult

Consultorio

Servicio de Salud

Examen

Especificidad

Especificidades

Capacidad instalada asociada al servicio. Visualizar la capacidad instalada total de la sede del prestador.

e- CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA AL SERVICIO

El prestador de servicios de salud visualizará la homologación de su capacidad instalada; para los servicios donde se origina una nueva capacidad instalada, el prestador podrá diligenciar la capacidad instalada con que ofertará el servicio de salud.

Ejemplo: para los servicios de consulta externa, actualmente la capacidad instalada reportada en el REPS son las salas de procedimientos; la Resolución 3100 de 2019, establece que se deben reportar los consultorios como capacidad instalada, por lo cual, el sistema permitirá su diligenciamiento.

CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA AL SERVICIO. Visualizar la capacidad instalada total de la sede del prestador.

Capacidad instalada asociada al servicio

Especificidades

Capacidad instalada asociada al servicio. Visualizar la capacidad instalada total de la sede del prestador.

Una vez realizadas las anteriores acciones, debe oprimir el botón grabar; para guardar la información de manera preliminar del servicio que está diligenciando.



Ahora, se selecciona el siguiente servicio, SI APLICA

Una vez realice el proceso para la totalidad de los servicios, oprima el botón vista preliminar portafolio de servicios de diligencios con lo cual se genera un PDF, donde se evidencia el estado de los servicios diligenciados.

Después de revisar el PDF, para finalizar el proceso de actualización del portafolio, el prestador deberá marcar el botón "He visualizado preliminarmente mi actualización de portafolio de servicios y estoy de acuerdo con el documento generado para actualizar mi portafolio de servicios."

Adicionalmente debe marcar la caja de dialogo y por último oprimir el botón grabar, el cual realizara la homologación de la actualización del portafolio de servicios según lo declarado por el prestador de servicios de salud.

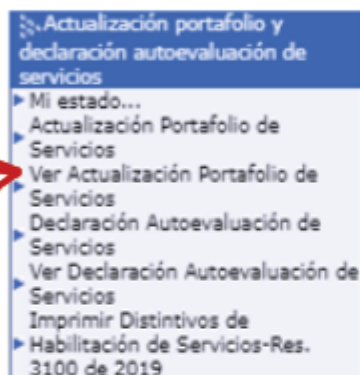
ATENCIÓN: ÚNICAMENTE MARQUE ESTA OPCIÓN SI HA FINALIZADO CON LA ACTUALIZACIÓN DE SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS PARA ESTE DEBE DEL PRESTADOR. * DESPUÉS NO PODRÁ REALIZAR CAMBIOS EN SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS *****

SERVICIOS BAREMETROS PARA APLICAR LA ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE SALUD

Nombre Grupo	Código Servicio	Nombre Servicio	Acción Actualización Portafolio de Servicios	Nombre Grupo Res. 3100 2019	Código Servicio Res. 3100 2019	Nombre Servicio Res. 3100 2019
Consulta Externa	234	ODONTOLOGIA GENERAL	Ver Actualización Portafolio de Servicios	Consulta Externa	234	ODONTOLOGIA GENERAL
Consulta Externa	244	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	Ver Actualización Portafolio de Servicios	Consulta Externa	244	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA
Procedimiento	330	PROCESO ESTOMACAL	Ver Actualización Portafolio de Servicios	Procedimiento	330	PROCESO ESTOMACAL

El prestador de servicios de salud debe verificar que la actualización del portafolio de servicios corresponda a la totalidad de los declarados, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.

4. Ver actualización portafolio de servicios



En esta opción el prestador de servicios de salud podrá visualizar su actualización de portafolio de servicios de salud en el estado en que se encuentre:

- **BORRADOR:** no ha terminado la actualización del portafolio de servicios de salud
- **FINALIZADO:** estado terminado de la actualización del portafolio

Tenga en cuenta que después de haber realizado la actualización del Portafolio de Servicios, el prestador no podrá realizarla nuevamente.

Downloaded from <https://www.cambridge.org/core>. University of Cambridge, on 02 Jun 2020 at 10:00:00, subject to the Cambridge Core terms of use, available at <https://www.cambridge.org/core/terms>. <https://doi.org/10.1017/S0022216X20000500>

Oprima ver actualización de portafolio de servicios

Se descarga un PDF, donde visualizará lo siguiente:



La salud
es de todos

Minsalud

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE
SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3108
DE 2019.

DEFINITIVO

El prestador de servicios de salud para esta sede como se menciona en este documento SI FINALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

INICIO DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS

1106103645 - ALEJANDRO HERMIDA RENGIFO

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

Código y Nombre del Prestador			
NI NI / CC Cédula		Nombre o razón social	
Fecha de inscripción	2003/03/27	Fecha de vencimiento	2021/06/31
Clase de persona	NATURAL	Clase de prestador	Profesional independiente
Empresa Social del Estado	NO	Nivel de Atención del Prestador	
Representante Legal		Carácter Territorial de la Entidad	
Teléfono		Dirección administrativa	
Municipio	Sancti SPIRITO	País	
		Email	
		Departamento	Sancti SPIRITO

Ingresar en botón "Mi estado" donde puede verificar el avance en la actualización del portafolio de servicios.

La salud es de todos

Ministerio de Salud
SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ

MI ESTADO...

El presente es el formulario que permite realizar seguimiento a su proceso de actualización de portafolio y declaración de la administración de servicios de acuerdo a la Resolución 3108 de 2019 y 2022 de 2020.

Cuando los 5 ítems pasan de color GRAY a AZUL, es porque su proceso de actualización de portafolio y declaración de la administración de servicios ha terminado con éxito.

Identificación del Prestador

Código y Nombre del Prestador

Clase de Prestador

Fecha de inscripción

Fecha de vencimiento

Clase de persona

Clase de prestador

Nivel de Atención del Prestador

Carácter Territorial de la Entidad

Dirección administrativa

Teléfono

País

Email

Departamento

Municipio

Departamento sede del prestador

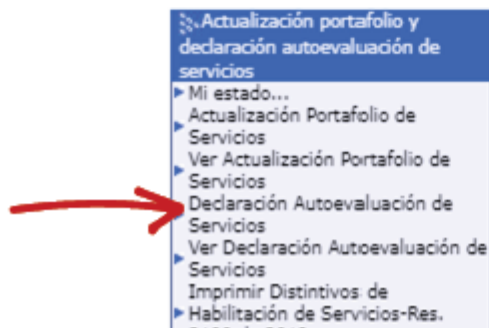
Municipio sede del prestador

SEGUIMIENTO A SU ESTADO DE LA ACTUALIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

1. CAMBIO CONTRATA	2. DECLARAR CORREO ELECTRÓNICO	3. ACTUALIZAR PORTAFOLIO DE SERVICIOS	4. DECLARAR AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS	5. IMPRIMIR DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
¿Qué se debe hacer?	¿Qué se debe hacer?	¿Qué se debe hacer?	¿Qué se debe hacer?	¿Qué se debe hacer?
Se debe actualizar el portafolio de servicios, que se encuentra en el menú del lado izquierdo de la pantalla. Se debe seleccionar el tipo de servicio que se desea declarar y se debe declarar el servicio.	Se debe declarar el correo electrónico que se utilizará para la comunicación con el sistema.	Se debe actualizar el portafolio de servicios, que se encuentra en el menú del lado izquierdo de la pantalla. Se debe seleccionar el tipo de servicio que se desea declarar y se debe declarar el servicio.	Se debe declarar la autoevaluación de servicios, que se encuentra en el menú del lado izquierdo de la pantalla. Se debe seleccionar el tipo de servicio que se desea declarar y se debe declarar el servicio.	Se debe imprimir el distintivo de habilitación de servicios, que se encuentra en el menú del lado izquierdo de la pantalla. Se debe seleccionar el tipo de servicio que se desea declarar y se debe declarar el servicio.

5. Declaración de la autoevaluación de servicios

En el menú del lado izquierdo de su pantalla visualizará el link para el ingreso a esta funcionalidad



Al ingresar encontrará la siguiente información:

Formulario de Novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

DECLARACIÓN AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS

DATOS INSTITUCIONALES Y USUARIO

Organización Prestador: [Profesional Independiente] Departamento prestador: Bogotá D.C. Municipio prestador: BOGOTÁ

Selección sede del prestador: [Bogotá D.C.] Municipio sede del prestador: [BOGOTÁ]

DECLARACIÓN DE LA AUTOMANTENCIÓN DE SERVICIOS DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO

Autoevaluación: Revisión de verificación de las condiciones de habilitación establecidas en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y REGISTRO DE SERVICIOS DE SALUD (Resolución 3100 de 2014), que afecta permanentemente al prestador de servicios de salud y que propenda por el autocontrol permanente, participativo y reflexivo sobre la prestación de los servicios de salud a oferta.

Declaración de autoevaluación: En el registro que realiza el prestador de servicios de salud en el RSE después de haber realizado la autoevaluación. De decir que se el proceso que usted va a realizar en este formulario.

CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVAS, SUFFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA

☐ Evaluación de las condiciones: Capacidad Técnica Administrativa, Capacidad Suficiencia Patrimonial y Financiera.

☐ ¿Cumple con la Capacidad Técnica Administrativa? [SI]

☐ ¿Cumple con la Suficiencia Patrimonial y Financiera? [SI]

☐ ¿Cumple con la Capacidad Tecnológica y Científica? [SI]

Relacionar todos los servicios de la condición de capacidad tecnológica y científica.

Grupo de servicios	Servicio	Cumple	Detallar
300 - MEDICINA GENERAL		SI	Cambiar
400 - VACUNACIÓN		SI	Cambiar

☐ He actualizado permanentemente en la declaración de autoevaluación de servicios y estoy de acuerdo con el documento generado para presentar en la declaración definitiva.

ATENCIÓN: UNICAMENTE MARQUE ESTA OPCIÓN SI HA FINALIZADO CON LA DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS. * DESPUÉS NO PODRÁ REALIZAR CAMBIOS *****

Nota prestador: DECLARACIÓN AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS

Seleccione la sede del prestador que realizará la declaración de la autoevaluación de servicios, recuerde que debe seleccionar una sede que haya finalizado la actualización del portafolio de servicios.

Diligencie las condiciones de Capacidad Técnico Administrativas - Capacidad de Suficiencia Patrimonial y financiera y capacidad tecnológica y científica (para profesional independiente aplica solamente las condiciones de capacidad tecnológica y científica)

En el caso de capacidad tecnológica y científica el prestador deberá seleccionar el cumplimiento para cada uno de los servicios de salud de los que realizó el proceso de actualización del portafolio de servicios.

Formulario de Novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

DECLARACIÓN AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS

DATOS INSTITUCIONALES Y USUARIO

Organización Prestador: [Profesional Independiente] Departamento prestador: Bogotá D.C. Municipio prestador: BOGOTÁ

Selección sede del prestador: [Bogotá D.C.] Municipio sede del prestador: [BOGOTÁ]

DECLARACIÓN DE LA AUTOMANTENCIÓN DE SERVICIOS DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO

Autoevaluación: Revisión de verificación de las condiciones de habilitación establecidas en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y REGISTRO DE SERVICIOS DE SALUD (Resolución 3100 de 2014), que afecta permanentemente al prestador de servicios de salud y que propenda por el autocontrol permanente, participativo y reflexivo sobre la prestación de los servicios de salud a oferta.

Declaración de autoevaluación: En el registro que realiza el prestador de servicios de salud en el RSE después de haber realizado la autoevaluación. De decir que se el proceso que usted va a realizar en este formulario.

CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVAS, SUFFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA

☐ Evaluación de las condiciones: Capacidad Técnica Administrativa, Capacidad Suficiencia Patrimonial y Financiera.

☐ ¿Cumple con la Capacidad Técnica Administrativa? [SI]

☐ ¿Cumple con la Suficiencia Patrimonial y Financiera? [SI]

☐ ¿Cumple con la Capacidad Tecnológica y Científica? [SI]

Relacionar todos los servicios de la condición de capacidad tecnológica y científica.

Grupo de servicios	Servicio	Cumple	Detallar
300 - MEDICINA GENERAL		SI	Cambiar
400 - VACUNACIÓN		SI	Cambiar

☐ He actualizado permanentemente en la declaración de autoevaluación de servicios y estoy de acuerdo con el documento generado para presentar en la declaración definitiva.

ATENCIÓN: UNICAMENTE MARQUE ESTA OPCIÓN SI HA FINALIZADO CON LA DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS. * DESPUÉS NO PODRÁ REALIZAR CAMBIOS *****

Nota prestador: DECLARACIÓN AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS

Por defecto aparece la descripción cumple NO, debe oprimir el botón cambiar y el estado cambiará a SI.

Por defecto aparece la descripción:

Cumple
NO
Cambiar

Después de haber realizado la declaración de la autoevaluación de servicios para todos los servicios listados en el formulario, oprima el botón:

[Visualización previa Autoevaluación de Servicios](#)

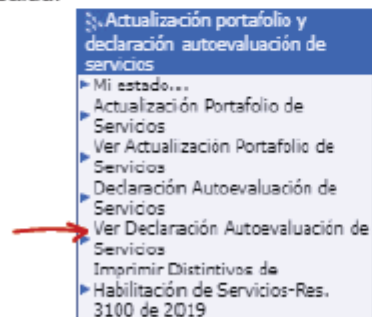
El cual le permite visualizar de manera preliminar su declaración de autoevaluación de servicio. Si está de acuerdo con este documento, seleccione posteriormente la caja de diálogo:

☒ **He leído y estoy de acuerdo con el documento de la Declaración de la Autoevaluación de Servicios.**

Por último, oprima el botón grabar para finalizar el proceso de declaración de autoevaluación de servicios.

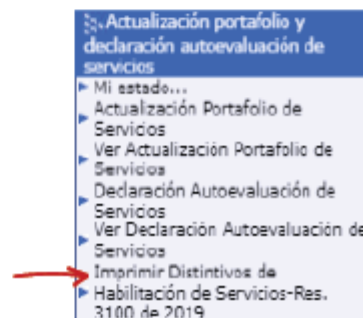
6. Ver declaración de la autoevaluación de servicios

Al oprimir el botón ver declaración autoevaluación de servicios, podrá visualizar la declaración de autoevaluación de servicios de salud.



7. Imprimir distintivos de habilitación de servicios

En esta funcionalidad el prestador de servicios de salud podrá realizar la última actividad de las cinco relacionadas en este proceso, para lo cual debe oprimir el botón Imprimir distintivos de habilitación, de la siguiente imagen:



Encontrará la siguiente información:

The screenshot shows a web application interface with a top navigation bar containing buttons: Grabar, Nueva, Buscar, and Ayuda. Below this is a section titled "PRIMER DISTINTIVOS DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS". A blue banner reads: "ALTO DE LA SEDE (debe seleccionar cada una de las sedes para realizar el proceso de impresión o Solicitud de DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS)". Below the banner are two dropdown menus: "Idigo Sede - Nombre Sede" and "Departamento". To the right of the "Departamento" dropdown is a "Municipio" dropdown. Below these is a large blue rectangular area, likely a placeholder for a list of service providers. At the bottom of the interface is another navigation bar with the same buttons: Grabar, Nueva, Buscar, and Ayuda.

Seleccione la sede del prestador que desea realizar la impresión de los distintivos de habilitación de servicios que realizó la declaración de la autoevaluación de servicios; seguidamente se listarán los servicios de salud habilitados de los que podrá imprimir los distintivos de habilitación.

Nota: esta actividad de la autorización de los distintivos de habilitación de servicios depende de la aprobación por la entidad departamental o distrital de salud; sin esta autorización el prestador de servicios de salud no podrá realizar la impresión de los distintivos.

Encontrará la siguiente información:

The screenshot shows a web application interface with a top navigation bar containing buttons: Grabar, Nueva, Buscar, and Ayuda. Below this is a section titled "PRIMER DISTINTIVOS DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS". A blue banner reads: "ALTO DE LA SEDE (debe seleccionar cada una de las sedes para realizar el proceso de impresión o Solicitud de DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS)". The form includes a dropdown menu for "Código Sede - Nombre Sede", and two more dropdowns for "Departamento" and "Municipio". A large blue rectangular area is positioned below these fields, likely representing a list of available locations. The bottom of the interface features another set of buttons: Grabar, Nueva, Buscar, and Ayuda.

Seleccione la sede del prestador que desea realizar la impresión de los distintivos de habilitación de servicios que realizó la declaración de la autoevaluación de servicios; seguidamente se listarán los servicios de salud habilitados de los que podrá imprimir los distintivos de habilitación.

Nota: esta actividad de la autorización de los distintivos de habilitación de servicios depende de la aprobación por la entidad departamental o distrital de salud; sin esta autorización el prestador de servicios de salud no podrá realizar la impresión de los distintivos.